

DECRETO N° 133
(14 MAY 2020)

DESPACHO
ALCALDESA



"Por el cual se conmemora y reconoce la labor de los maestros que laboran en los Establecimientos Educativos Oficiales de la Alcaldía del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta"

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Presidencial N° 00996 del 4 de mayo de 1951, y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de mayo de 1950, se declaró a San Juan Bautista de la Salle, patrono principal de los Educadores, por lo que la Presidencia de la República, declaró mediante Decreto N° 00996 del 4 de mayo de 1951, celebrar y conmemorar el día del Educador.

Que el 15 de mayo, es la fecha que nos invita a reconocerle la entrega y amor al trabajo de todos los educadores. En el día de maestro estamos llamados a reconocer los logros de esa labor que se enfrenta a los constantes cambios y avances de la ciencia y a una sociedad con retos de índole social que nos obligan a formar personas con principios y conocimientos sólidos que le permitan aportar positivamente a la sociedad.

Que en esta fecha, máxime con las circunstancias que se viven a nivel mundial por la pandemia producida por el COVID-19, de la cual la ciudad de Santa Marta no ha sido ajena, se hace necesario enaltecer la labor de los docentes y directivos docentes, su entrega y compromiso en su labor formadora de los niños, niñas y jóvenes, haciendo un esfuerzo, para adaptarse a los cambios que nos hemos visto obligados a enfrentar, haciendo uso de herramientas y procesos pedagógicos innovadores, que Ustedes han sabido implementar, para no interrumpir la formación de los estudiantes.

Que la Alcaldía Distrital y la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, reconocen y exaltan la labor de los docentes de este ente territorial, en la vital responsabilidad social de formación de nuestros niños y jóvenes, por lo que

DECRETA:

Artículo primero: Reconocer y exaltar la labor pedagógica, directiva, administrativa y de gestión de los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales que hacen parte de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

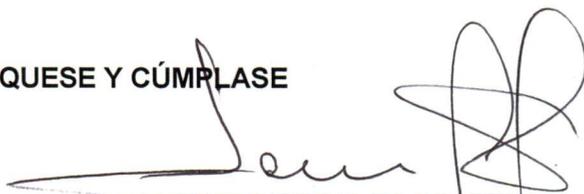
Artículo segundo: Felicitar y agradecer a los profesionales de la educación, por su labor y entrega en la función formadora del presente y futuro de la sociedad, y su capacidad de adaptación a los cambios que se han experimentado por la pandemia Covid-19.

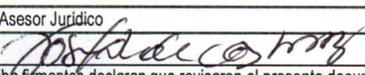
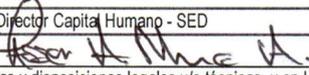
Artículo tercero: Invitar a las Directivas Institucionales y comunidades educativas de los establecimientos educativos, para que dediquen un espacio de tiempo, por medio del uso de las tecnológicas y herramientas virtuales, para realizar actos de reconocimientos a los maestros y maestras, en gratitud a las labores de servicio vocacional al Magisterio.

Artículo cuarto: Publicar en sitios de divulgación oficial de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, y la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, el contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldeza Distrital


ANTONIO PERALTA SILVERA
Secretario de Educación Distrital

Proyectado por: José Fernández de Castro	Revisado Por: Yasser Alai Muniva
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Director Capital Humano - SED
Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma	



Cra 8 #28 A - 60
4209600 ext. 1393
educacion@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4